

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE

BADAJAZ.-Año I.-Número 55.

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución, 10.-Tel. 149

Miércoles 22 de Abril de 1914.

Regalos del Correo de la Mañana

A quien pague por adelantado, en nuestra Administración, durante los quince últimos días del mes de Abril, una suscripción trimestral, se le entregará en el acto un número para el sorteo, sin perjuicio de recibir otro, si al finalizar el trimestre presentan los **NOVENTA CUPONES DE LA SERIE** que diariamente se publica en la tercera plana de nuestro periódico.

Las Diputaciones

La situación lamentable que atraviesa nuestra Diputación provincial, pone de nuevo sobre el tapete el manoseado tópico de la inutilidad y de la ineptitud y aun inmoralidad de estos organismos.

Es uno de tantos lugares comunes que la vulgaridad irreflexiva e indocta de las gentes, deja pasar sin discusión y como cosa probada, sin pararse a analizar, los términos de este grave problema de nuestra administración.

Basta tener en cuenta que el decreto tal recomendó parsimonia en los gastos, y éstos fueron aumentados; que el decreto cual censuró la irregularidad administrativa de estas instituciones y ésta prosiguió sin enmienda; que las comisiones provinciales trabajan ó no trabajan, etc., etc., y de ahí se concluye, sin más estudio ni averiguaciones, que esos organismos son una semina de vicios y desórdenes administrativos que deben ser raídos del país como una peste imunda.

Quando se leen y se oyen estas cosas, los espíritus reflexivos no pueden menos de separar la atención de las palabras para fijarlas en los hechos, y echan de ver que hay bastante diferencia, una distancia bastante considerable, entre la cantidad y calidad de las deficiencias y lacras que aquejan á esos organismos provinciales de naturaleza local, de aquellos otros de naturaleza central que se llaman Delegaciones de Hacienda, y, sin embargo, contra éstos no surgen esos clamores de airada censura y gritos de anatema. ¿En qué consiste esto?

Es que las Reales órdenes y los Reales decretos no los hacen los organismos locales, sino que nacen de los centrales, y éstos están dispuestos siempre á ver la paja en el ojo ajeno.

Vamos á hablar un poco de lo que significan las recomendaciones austeras de parsimonia que desde esas cúspides del poder central se hacen á estos organismos; pero en ninguna de esas reales disposiciones se dice cómo las gasta el Poder central con estos organismos y con los Ayuntamientos.

Tan es así, que bien puede asegurarse, sin temor á rectificaciones, que toda la raíz del mal que se lamenta en estos organismos se debe al poder central.

Bastan algunas sinceras consideraciones para comprobarlo.

No hay apenas año alguno en que el poder central no imponga nuevos dispendios á las Diputaciones.

Un día dice el Estado que se va á encarar de pagar la segunda enseñanza y, en efecto, obliga á las diputaciones á ingresar en sus arcas una cantidad bastante mayor de lo que á él le cuesta cada Instituto, cada Escuela Normal, se lo cobra y además se cobra los derechos de matrícula que antes cobraban las diputaciones y eleva su cuantía, de manera que le resulta un negocio redondo; en cambio las diputaciones, que antes pagaban por este servicio sólo la diferencia entre los rendimientos de matrícula y los gastos de personal, ahora pagan éstos, y no cobran aquéllos.

Se ocurre hacer censos electorales para cumplir las leyes del sufragio, y, el poder central encuentra enseguida expedido el camino, exigiendo que las diputaciones se encarguen de pagarlo todo; crea cárceles, las eleva de categoría y funda correccionales, y le sale también muy económico; le basta con uno de esos Reales decretos en que, además de poner de chupa de dómine á las

diputaciones, les exige que consigne en sus presupuestos la cantidad que le parece que deben costar estas cosas que el mismo estado se encarga de justipreciar.

Se le ocurre otro día crear Juntas ó Secciones de Instrucción pública, con mucho menaje burocrático, magistraturas y preeminencias, y lo resuelve muy económicamente, mandando que las diputaciones consignen cuantos gastos se le ocurra disponer que se hagan, y que paguen cuantos empleos se le ocurra crear, reservándose, como es natural, la facultad de proveerlos.

Y así de las quintas, y así de Fomento y encima de eso que las Diputaciones provean á sus atenciones de beneficencia y le den al secretario tanto sueldo con sus quinientos y al contador lo mismo, y paguen un arquitecto, aunque no tengan casa, y un director de carreteras, puedan ó no hacerlas, y sus correspondientes delineantes y escribientes, con tanto ó cuanto sueldo, y otras cosas por el estilo.

Sin embargo, después de imponer todos estos gastos, no hay cosa tan donosa como hacerse cruces ese mismo Poder central de la suma que arrojan los presupuestos, donde puede muy bien retarse á que alguien señale, en el más crecido, siquiera un diez por ciento que no sean gastos taxativamente impuestos por el Estado, ó en su cuantía determinada, ó en la imposición ineludible del servicio que los produce.

¿Puede darse nada más donoso que estos desplantes del Poder central por los efectos de obras que el mismo produce con sus disposiciones? Y por otra parte, ¿puede haber candor más vulgar que atenerse sólo á esos desplantes del Poder central para juzgar un problema que tiene tan compleja naturaleza y tan diversos puntos de vista?

Pues hay todavía más; réstanos hablar —para que nuestros lectores se penetren de todos los aspectos del asunto— de los medios que pone el Poder central en manos de las Diputaciones para hacer efectivos sus créditos, y de los obstáculos que pone para que lleve á cabo esta obra.

Pero basta ya con lo expuesto para darnos cuenta de la audacia que representa ponerse á discutir sobre estas materias, sin más bagaje ni datos de conocimiento que las fechas y disposiciones de unos cuantos decretos; sin conocer ni por el forro la vida íntima de estos organismos tan aniquilados por la pernicioso influencia del Poder central, cuyas disposiciones son precisamente la causa principal del lamentable estado en que las corporaciones provinciales se encuentran y de la esterilidad que padecen.

CRONICA DE SOCIEDAD

Ha estado en esta capital nuestro querido amigo D. Tomás Hernández Camiñas, diputado provincial.

—Ha salido de esta capital, repuesto de la enfermedad que le aquejó y le impidió marchar á su debido tiempo, el alumno de la Academia de Infantería D. Manuel Cabanñas y Benito.

—Se encuentra en Badajoz, en donde permanecerá un par de días, nuestro querido amigo el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta, D. Manuel Núñez.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro amigo estimado, D. Angel López, culto abogado de Arroyo de San Serván.

CÉSAR.

De Instrucción pública.

A la Junta Central se le remite el expediente incoado, ante esta Sección, por doña Cecilia Aguilar, maestra que fué de Medina de las Torres, en solicitud de que sea clasificada por aquel Centro con el haber pasivo que le corresponda.

—Al jefe de la Sección de Salamanca, se le remite para completar el expediente de orfandad incoado ante aquella Sección, una certificación de los descuentos sufridos para el fondo pasivo por la maestra que fué del Hospicio de esta capital doña Sabina Galván.

—Al ministro se le remite expediente de jubilación incoado por doña Nicolasa Fernández Garfía, maestra de Villanueva del Fresno.

—La Sección de Cádiz, pide antecedentes profesionales del maestro que fué de esta provincia D. Rafael del Barco.

—El alcalde de Salvatierra, remite los recibos que acreditan la entrega hecha á

D. Doroteo Morales, de su título de maestro superior.

—La maestra jubilada doña Dolores Barragán, solicita se le expida una certificación, por la que se haga constar que fué clasificada por la Junta Central de Derechos pasivos, por haberse extraviado su certificado de clasificación.

Maestros interinos.

Se están estudiando activamente las reclamaciones presentadas á las listas provisionales de 500 maestros y 500 maestras interinos que han de pasar á propietarios.

El estudio es trabajoso, porque las reclamaciones son muchas, aunque la mayoría se fundan en la no computación de los servicios prestados sin título.

Se harán algunas rectificaciones á la lista, porque hay bastantes maestros y maestras que justifican ahora la fecha de abono de los derechos del título, cosa que, como no hicieron antes, no se pudo tener en cuenta.

Si los Rectorados proceden con actividad, podrán resolver los concursos rápidos para cuando estas listas estén definitivamente terminadas.

La colocación de esos mil maestros, no se debe esperar mucho.

—Ha sido concedido un nuevo plazo de 15 días para completar su documentación á los aspirantes al concurso de Inspectores médicos de las Escuelas Nacionales.

Teatro López de Ayala

Continúan frecuentísimas las sesiones del teatro Lopez de Ayala.

A diario se proyectan cintas muy interesantes que mantienen la curiosidad del público.

Anteanoche debutaron dos números muy atrayentes, la bailarina Pilar Mateo y la completista Flérida.

La primera de estas dos artistas ejecuta con una maestría asombrosa, bailes regionales que son muy aplaudidos.

Flérida posee á maravilla el secreto del couplet distinguido y elegante, en lo que es indiscutiblemente una artista de grandes méritos.

Su repertorio es nuevo y abundante, deleitando al público con sus originales canciones.

El vestuario de Flérida es de una riqueza y fastuosidad grandes, todo él apropiado á las originales y modernas canciones que ante la distinguida y numerosa concurrencia interpreta.

Verdaderamente la empresa de López de Ayala, ha realizado un acierto grande, contratando á una artista tan excelente y tan distinguida como es Flérida.

Hablando con el lector

Una de las flores que en el corazón hace nacer el sentimiento con más fuerza de intensidad, es la de la separación.

Hoy, mi amigo lector, voy á derivar estos diálogos con usted, en los cuales yo sólo soy el que hablo, hacia los campos de la crónica; permíame usted esta variante en bien de la monotonía.

Y hecho esto, la crónica, pudiéramos titularla: «Uno que se va», refiriéndome á nuestro querido compañero de redacción, don Enrique Segura, que anteayer marchó á Cáceres.

Es un dolor muy profundo el que se siente en lo más íntimo de nuestro espíritu, cuando la fatalidad nos obliga á separarnos de una persona á quien se quiere, cuyo dolor es, en mi concepto humilde, comparable con la muerte.

Luego, naturalmente tenemos que vivir del recuerdo del que se ha marchado, el cual parece que preside y permanece allí donde estábamos acostumbrados á verle una y otra vez. En realidad no se concibe el sífio sin la persona.

En la estela que deja el alma de todo el mundo, del que es bueno, del que es malo, del que nos quiere y del que nos odia. Indudablemente las almas tienen un poder de desdoblamiento que les hace prevalecer y continuar en todo su relieve.

Por eso, todas las noches, mientras nos invade un nervioso vértigo intelectual que nos hace dar cuartilla tras cuartilla, en un movimiento mecánico y rítmico, mientras las plumas rayan la albura inmaculada del papel que parece una inmensa interrogación abierta ante el infinito de las ideas, cuando las cabezas tienen una acilid fronchada sobre el papel, estará en todos nosotros el convencimiento de que Segura permanece en su mesa dedicado á una tarea análoga.

Y como su fé en el periódico es rayana en el delirio, y no permite que se hable por que la labor se interrumpe y no es lo religiosa y concentrada que debiera, hasta nos estaremos callados porque D. Enrique se enfada si se habla. Pero sus enfados son de cariño y sus reproches nos hacen sonreír á todos. Es el caso que cuando reprimde, y nos mira en un gesto extraño por encima de sus lentes, nos hace reír mucho

más que antes, y él que lo sabe, no nos llama la atención acerca de nuestros diálogos y nuestras chirigotas al interrumpir el trabajo, más que cuando él también quiere reírse ó no encuentra el concepto que le ha de redondear un párrafo y finalizar una idea.

Las ausencias son algo que vienen y van del infinito.

Quando llegue á nosotros el convencimiento de que el sífio que ocupó el compañero está vacío, dejaremos caer con cierta desolación las plumas sobre las mesas y en nuestros escritos pondremos con la suspensión de la tarea unos puntos suspensivos, dedicando algunos minutos á recordar cosas de nuestro querido compañero, cosas que fueron y que pueden volver á ser, ó por lo menos esa esperanza nos alimenta, dedicándole un párrafo cariñoso y un comentario de sentimiento.

Entonces habrá un minuto de inconsciencia, viendo cómo el humo del cigarro va á estrellarse contra la figura que decora el techo de nuestra redacción y parecerá que estamos perdidos en la inmensidad de un alma.

Seguramente nuestro compañero, á igual hora, mientras escribe unas cuartillas en la prehistórica capital de Cáceres, se haya dejado adormir por igual ensueño, y sentirá nuestra nostalgia.

VULES.

Información de los pueblos.

Desde Alconchel

El domingo, 19 del corriente, se celebró con gran solemnidad la inauguración de la iglesia de este pueblo, después de haberse llevado á efecto una reforma que ha durado dos años, y por iniciativa del señor cura párroco D. Ricardo Sanfcliz, ha tenido un feliz éxito, contribuyendo para este fin todos los pudientes de esta localidad y muchos forasteros.

El templo, en el momento de la inauguración de la misa, parecía un ascua de oro; tal era la profusión de luces, flores, y un verdadero derroche de lujo que por todas partes se veía.

Ofició el señor cura párroco de Olivenza, D. Daniel Gómez Ordóñez, y se cantó á tres voces, acompañada del órgano, por un sexteto que dirige el reputado profesor D. José Méndez, también de Olivenza.

La oración sagrada estuvo á cargo del párroco de Santa María del mismo pueblo, don Francisco Orrego, que estuvo elocuentsísimo en su discurso.

La que llamó poderosamente la atención, fué la capilla donde se venera la Purísima, que está á cargo de la virtuosa señora doña Asunción Rodríguez y de la distinguida señorita Gregoria Robledo, esposa y sobrina, respectivamente, de don Tomás Méndez, que han contribuido á tan grandiosa obra.

Por la noche se rezó el Santo Rosario, terminando con un solemne Tedeum, acompañado al órgano por el referido sexteto.

A estos actos, asistieron todas las autoridades y un público inmenso que hacía imposible dar un paso por la hermosa nave del templo, y que observó un religioso silencio, dando así una prueba de su cultura y de sus sentimientos religiosos.

Por último, que ha sido un acontecimiento para este pueblo, y que don Ricardo Sanfcliz y todos los que han cooperado á tan hermosa obra, se sentirán orgullosos de haberla terminado tan felizmente, y yo desde estas columnas les doy mi más sincera y cordial enhorabuena.

EL CORRESPONSAL.

Alconchel 20 Abril 1914.

DE ESTADÍSTICA

La rectificación del Censo

En el «Boletín Oficial» de la provincia ha sido publicada la siguiente circular, que reproducimos por rogárenos así y por considerarla al propio tiempo de excepcional interés:

Dice así: «Desde el próximo día 21 de los corrientes al 5 de Mayo venidero, ambos inclusive, estarán expuestas de sol á sol, en todos los Ayuntamientos, las listas de inclusión y exclusión de electores en el Censo y los impresos vigentes, acerca de los cuales pueden formularse durante dicho plazo las reclamaciones procedentes.

Estas se admitirán por los presidentes de las Juntas municipales respectivas, y han de basarse precisamente en documentos justificativos, los cuales pueden obtenerlos gratuitamente los reclamantes, según establece el párrafo segundo del artículo 87 de la ley electoral vigente.

Advierto, pues, por el presente, al público en general, que utilizando los medios que indicaba en mi circular inserta en este periódico oficial correspondiente al día 28 del mes de Febrero último, pueden subsanar durante el plazo citado cuantas omisiones ó defectos contengan las mencionadas listas, tanto referentes á inclusión ó exclusión de electores, como á errores en los

nombres, apellidos, edad, etc., etc., de los mismos.

Como detalle importante recuerdo que, siendo facultad de cada elector pedir la inclusión ó exclusión de otros, no es necesaria la presencia de la persona cuya inclusión ó exclusión se pidiere.—El jefe de Estadística, Angel M. Amor.

Torería

Paréntesis

Como quiera que *Cumbérrides* se siente idílico, y en su corazón brota con toda fuerza esa emoción de éloga que se experimenta en nuestros pueblecillos encantadores, donde os despierta el sonido áspero de una bocina de cuerno que el porquero posee, para que el ganado de cerda se le una y salga á los campos á pastar; como quiera que *Cumbérrides* está por esos pueblos de Dios con sus Lolitas y sus Rosas Vivas, la naturaleza que siempre es sabia, ha abierto un paréntesis de cosas taurinas en esta capital.

Es un paréntesis que no sabemos cuándo se cerrará, exactamente lo mismo que ocurre con la rifa de pájaros que en nuestra vecindad nos está amargando la existencia con esa especie de Anselmi de tómbola que pregona los números y que hace las apologías de los canarios flautas.

Y á propósito de esto, la otra noche vimos á un Sr. Gómez, flautista, que según dice un amigo nuestro, es un nuevo ejemplar de los susodichos canarios.

Y pensar que tenemos que distraer estos ocios taurinos así, por la cuestión del paréntesis, y la de la ausencia de *Cumbérrides*.

Era incierto

Se acordarán ustedes de que según los periódicos madrileños, el amigo Gaona tenía contratadas en Badajoz dos corridas cuya fecha coincidían con las de las dos, que con motivo de las ferias van á torear los Gallos.

Francamente, mi novatería me hizo alarmarme, pues aunque ustedes crean lo contrario, *Cumbérrides* no me ha dado la alternativa, ni mucho menos, y dije de Gaona y de esas contrata lo que me pareció mejor.

Ahora resulta que esos contratos eran fantásticos, según me aseguraba ayer tarde el apoderado en Badajoz del torero de allende los mares.

Por cierto que en cuanto le eche la vista encima al señor apoderado del indio, le voy á preguntar, ¿qué objeto tienen esas fábulas en un torero que queda como el Sr. Gaona quedó ayer en la ciudad del Betis?

Ya veremos lo que contesta. Sobre la labor de Gaona hecha ayer en Sevilla, gritaremos para satisfacción de su apoderado:

¡Bravo por el indio, bravo!

CUMBERRIDITO

Noticias.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital á D. J. Rodríguez, de Zafra, propietario de la fábrica de chocolate «La Fama», el cual regresó esta mañana á su residencia.

Con las vacunas antigonocócicas, han desaparecido las blenorragias rebeldes á todo tratamiento.

Consulta del Doctor Mateo de la Villa. —Echegaray 5, Badajoz.

Se encuentra mejorada de la dolencia que le aquejaba, la esposa de nuestro querido amigo D. Julio Serrano, practicante del Hospital civil.

Para las calenturas de los niños, sin tomar amargos ni molestarlos, ANTIPALUDICO SANTANO, preparación de uso externo. En todas las farmacias, á 2'50 pesetas.

Según tenemos entendido, muy en breve se dará á conocer la lista de la Compañía de zarzuela que, bajo la dirección del señor Arias, trabajará en el Pabellón Extremeño esta temporada de verano, cuya labor será comenzada dentro de un corto plazo, con objeto de aprovechar los días de feria.

Se vende En el sitio de Quintana, término de Los Santos (Badajoz), una alameda con setecientos álamos negros y cincuenta y ocho blancos. Para tratar, con D. Angel Fernández, en Villanueva de los Barros.

Cafés y Tes,
marca JÚPITER, los mejores.
Luis Gomez Rivero.-Badajoz.

Información Telegráfica y Telefónica.

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

"PATRIA,"

ESCUELA MILITAR PARTICULAR

Director: DON LUIS RECIO ANDREU, Capitán de Infantería.
PLAZA DE SAN FRANCISCO NÚM. 1.-BADAJOZ.

Preparación completa para los individuos sujetos al servicio militar, que deseen ser soldados de cuota en cualquier arma ó cuerpo del Ejército. Profesores de todas las armas. Completo material de enseñanza.

Pídanse reglamentos y detalles al Director.

Madrid.

Lotería acio al

Primer premio

13.810, Barcelona.

Segundo premio

6.908, Madrid.

Tercer premio

12.572, Murcia.

Premiados con 3.000 pesetas

8.279.—5.368.—8.790.—9.204.—23.075.—
8.667.—8.051.—18.875.—12.579.—5.656.

Las Cortes

Congreso

Sesión del día 21 de Abril de 1914

Bajo la presidencia del Sr. Besada, se abre la sesión á las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Hay escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Un señor Secretario baja á la tribuna y da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Dada cuenta de varios dictámenes del Tribunal Supremo, que ninguno de ellos afecta á la provincia de Badajoz, son aprobados sin discusión.

Dada cuenta del dictamen referente al acta de Lérida, en la que el Tribunal Supremo propone la validez de la elección, hace uso de la palabra para impugnar el dictamen el Sr. Salvatella, y dice: que el Congreso debe votar en contra del dictamen del Tribunal Supremo en este caso, por estar justificado que el diputado que viene proclamado por la Junta provincial del censo electoral, y que es el Sr. Ramos Cordero, debe su triunfo única y exclusivamente al cohecho que en este distrito se ha ejercido, comprando á los electores.

El Sr. Castillejo pide la palabra en pro, negando las afirmaciones del Sr. Salvatella, acerca de las cuales dice que no existe ningún documento que justifique la compra de votos, sosteniendo que la elección se verificó con absoluta legalidad.

El Sr. Salvatella pide votación nominal y es aprobado el dictamen por 142 votos contra 10.

Seguidamente dáse cuenta del acta de Cáceres, en la cual el Tribunal Supremo ha emitido informe en el sentido de que debe declararse válida la elección y, por consiguiente que sea proclamado diputado el que lo fué en la Junta de escrutinio Sr. Higueros.

El Sr. Barriovero impugna el dictamen, dirigiendo muchas censuras al Supremo Tribunal de Justicia y diciendo que el señor Higueros es un cacique odioso en la provincia de Cáceres, como lo demostró cuando en las Cortes anteriores luchó por el distrito de Trujillo, cuya elección tuvo que ser anulada por aquellas Cortes, á propuesta del Tribunal Supremo, y privado de representación el distrito durante aquella legislatura.

(El Sr. de la Mora: S. S. no sabe lo que dice).

El Sr. Barriovero afirma que el Sr. Higueros es el representante de la Tabacalera.

(El Sr. de la Mora: Eso no es verdad—Barriovero: ahora me dicen que quién lo es, es su cuñado).

Continúa el Sr. Barriovero, impugnando el acta y alegando que existe en esa elección, la compra de votos en la misma forma que existió en el distrito de Trujillo, en las elecciones anteriores, y por los mismos motivos, debe el Congreso anular también esta elección, votando en contra del dictamen del Tribunal Supremo.

D. César de la Mora y Abarca, diputado maurista por Puente del Arzobispo, hace uso de la palabra, defendiendo el dictamen, y dice que el Sr. Barriovero, ha sido víctima de un engaño, puesto que el Sr. Higueros es una persona dignísima, reconocida así por todo el que la trata; prueba de ello, es, las muchas simpatías de que goza en la provincia de Cáceres.

Asegura que el Sr. Barriovero desconoce de tal modo el expediente de que se trata y la provincia de Cáceres, que confunde al Sr. Higueros, elegido actualmente por el distrito de Cáceres, con su hermano, que fué el que en las anteriores Cortes, luchó y triunfó por el distrito de Trujillo.

Niega lo de la compra de votos que alegó el Sr. Barriovero, diciendo que no tiene más fundamento que la afirmación de los interesados, puesto que esta elección puede citarse como un modelo de legalidad, y termina pidiendo al Congreso que vote la validez.

Así se hace en votación ordinaria, siendo proclamado diputado el Sr. Higueros.

Dáse cuenta del informe referente á las actas de Málaga, en que también propone el Tribunal Supremo su aprobación.

El Sr. Castrovido impugna el dictamen, diciendo que es Málaga la provincia española en la que el caciquismo predomina con mayor intensidad, y utiliza toda clase de armas ilícitas.

Dícese que Romero Robledo hacía las

elecciones rodeado de bandidos, y ahora hemos progresado tanto, por obra y gracia del Sr. Sánchez Guerra, que para hacer las elecciones, se pone á la benemérita á la puerta de los colegios, para que amparen á los bandidos y puedan robar las actas.

El Sr. Estrada, candidato electo, defiende el dictamen, sosteniendo que el partido republicano carece de fuerza en la provincia de Málaga, y aun cuando tienen el censo amanado, no pueden competir con los monárquicos.

La Cámara acuerda que intervengan en el debate para las alusiones personales, los señores Armiñán, Ortega Gasset, Bergamín, y otros diputados, los cuales hicieron manifestaciones sin importancia, y en votación nominal se aprobó la elección por 122 votos contra 18.

Fueron proclamados después varios señores diputados, ninguno de Extremadura y señalada la orden del día para la sesión siguiente, levantóse esta á las 7 de la tarde.

Senado

La sesión en la Alta Cámara se abre á las tres y media de la tarde.

Preside el Sr. Azcárraga. Al abrirse la sesión ocupan el banco azul los ministros de Marina, Estado, Gracia y Justicia é Instrucción pública.

La presidencia pronuncia algunas palabras de sentimiento por las muertes de Senadores en el interregno.

Se adhieren á las palabras del Sr. Azcárraga, los representantes de las minorías.

El Ministro de Estado, Sr. Marqués de Lema, contestó al ruego formulado ayer por el Sr. Polo y Peiró, acerca del gravamen que los vinos españoles sufren en Alemania, haciendo constar que nuestro embajador se preocupa del asunto y que confía en que logrará un éxito.

El Sr. Polo y Peiró, rectifica ante las palabras del ministro de Estado.

El Sr. Elías Molins, pide que sean resueltos los expedientes de exención de los sindicatos agrícolas.

El Ministro de Instrucción pública, señor Bergamín, contesta ampliamente á las anteriores manifestaciones.

El barón de Sacro Lirio, pide que el Gobierno se preocupe de velar por los españoles que se hallan en Méjico.

Confesta el Ministro de Estado, manifestando que ya había realizado algunos trabajos encaminados á ese fin, y que el Gobierno influirá directamente.

Se vota la comisión de obras públicas y se levanta la sesión.

Pidiendo el indulto

Hoy han visitado en su despacho oficial de la presidencia al presidente del Consejo señor Dato, dos comisiones de los pueblos de Guadalajara y de Ciudad Real, para solicitar el indulto de los reos condenados á muerte por las Audiencias de Madrid y Ciudad Real.

Los reos de esta última capital, son los condenados por el crimen de Maranchón. Los de Manzanares han entrado hoy en capilla.

El presidente del Consejo manifestó á los comisionados, que en el Consejo que los ministros celebrarán hoy, estudiarían nuevamente los expedientes de indulto, por si á alguno de los reos pudiera alcanzar la regia prerrogativa.

Consejo de ministros.—Indulto de dos reos de Manzanares.—Examen de expedientes

En el despacho de la presidencia del Congreso se reunieron los ministros en Consejo, con objeto de tratar de los indultos de los reos condenados á muerte por las Audiencias de Madrid y Ciudad-Real y para examinar el presupuesto del ministerio de la Guerra y el de Marina.

El Consejo duró hora y media, y durante este tiempo examinaron los indultos de los reos de Manzanares, que son cuatro.

Indultase de la última pena á Francisco Portugués y José Bolaños, por entender los ministros que, no siendo reincidentes, como los dos restantes, pueden alcanzar el perdón.

En el examen del presupuesto de Marina, los ministros prestaron especial atención á las bases de la construcción de la segunda escuadra, cuyo proyecto se presentará en seguida á las Cortes.

Ejecución de dos reos

Mañana serán ejecutados los dos reos de Manzanares, que no pudieron alcanzar el indulto en el último Consejo de ministros.

Llegada de Romanones

Ha llegado á Madrid el jefe del partido liberal, Sr. Conde de Romanones, de regreso de su viaje á Sevilla.

Viaje de Romanones.

Mañana marchará á Valencia el jefe del partido liberal señor Conde de Romanones.

Ugarte mejorado.

El ministro de Fomento Sr. Ugarte, se encuentra mejorado del catarro que padece, habiendo abandonado el lecho.

Despacho con el Rey.

Hoy despacharon con el rey los ministros de Hacienda y Estado, sometiéndolo á la firma régia varios expedientes de sus respectivos Ministerios. Carecen de interés.

Comunión del Príncipe de Asturias.

El Ilustrísimo señor Obispo de Sión, está preparando la primera comunión de su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Consejo de ministros.—Nota oficiosa

Se ha celebrado el Consejo de ministros, terminando á las nueve de la noche.

En la nota oficiosa facilitada á los periodistas, se lamenta el Gobierno de no poder indultar á los otros dos reos del crimen de Manzanares.

Se aprobó el proyecto de organización del centenario de Cervantes.

Aprobóse también la distribución de los servicios de Marruecos y varios expedientes del Ministerio de Hacienda.

El ministro de Marina dió cuenta de los telegramas recibidos de Melilla, los cuales dicen que el temporal es desastroso.

Varios vapores pesqueros y el crucero «Extremadura», han resultado con averías; este último, en la hélice.

El «Princesa de Asturias» trabaja en el salvamento del vapor alemán «Reinfeld», creyéndose que se conseguirá ponerlo á flote.

El ministro de Instrucción en nombre del de Fomento, autoriza un concurso de obras relacionadas con el desagüe del pantano «Alfonso XIII».

El mismo ministro, por sí, propone el arriendo de un local para la escuela superior de comercio.

Acerca de los asuntos de los soldados de cuota, acordóse que el ministro de la Guerra presente los antecedentes anteriores, respecto á la filiación de los reclutas.

Antes de la sesión

Antes de celebrarse la sesión del Senado, el Sr. García Prieto visitó al Sr. Azcárraga, el cual le manifestó que el acta de su senaduría, estaba en poder de la Comisión de actas del Senado.

Informes favorables

La Comisión de actas del Senado ha emitido su informe favorable sobre las actas de los señores Almansa, Esteban, Frías, Casillo y Olivares.

El acta de Cáceres

El jueves se celebrará en el Senado la vista del acta de Cáceres.

Rumores

Aunque no han tenido confirmación oficial, se asegura, y el rumor toma incremento, que la Comisión de revisión de actas del Senado, dictaminará que queden sin efecto las actas de La Coruña, Cáceres y Logroño.

El asunto de los soldados de cuota

En la mañana de hoy, han visitado al jefe del Gobierno, Sr. Dato, en su despacho oficial del palacio de la presidencia, una nutrida comisión de padres de actuales soldados de cuota.

Los comisionados manifestaron ante el Presidente del Consejo de Ministros, el objeto de su visita, que era interesarle de un modo muy directo y eficaz, que la mencionada clase de soldados que en la actualidad prestan su servicio en África, sean inmediatamente licenciados y reparriados, haciendo constar los visitantes del señor Dato, que esto era de justicia estricta realizarlo, puesto que ya han cumplido los soldados mencionados el tiempo de servicio activo que señala la ley, y por no sostenerse oficialmente guerra alguna, puesto que el Gobierno declara que la intervención de España en África es una acción de policía.

El Sr. Dato, después de escuchar la petición de sus visitantes, prometió resolver el asunto en uno de los días próximos, después de presentado y discutido en un consejo de ministros.

Noticias oficiales

En el Ministerio de Estado se han facilitado á los periodistas noticias que dicen que el embajador de Washington, ha telegrafiado manifestando que la Cámara ha aprobado el mensaje de Mr. Wilson, dictaminando la intervención de la armada en la revolución de Méjico.

Lo que dice Romanones

El conde de Romanones ha dicho que las actas de Cambados y Orense no pasarán si no pasa antes previamente la de Redonda.

Lo que se dice.—Un empréstito

Se dice que el Gobierno hará muy en breve un empréstito de cien millones de pesetas.

La fiesta nacional

En Sevilla.—La cuarta de feria.—Mata-dores: Gaona, Gallito y Belmonte.—Toros de Miura.

Se ha celebrado la cuarta corrida de feria con una animación extraordinaria.

El anuncio de que el fenómeno Belmonte torrearía los Miuras, aun no bien de la lesión sufrida en Murcia, hizo que el cartelito de «No hay billetes», se pusiera en la raquilla muy de mañana y de que los revendedores se desquitaban de las pérdidas de los días anteriores.

Al empezar la corrida, la plaza presenta un hermoso aspecto y en los palcos se ven hermosas mujeres ataviadas con la clásica mantilla.

El lleno es enorme. Al hacer el paseo las cuadrillas, el públi-

co ovaciona á Belmonte, que tiene que salir á los medios á saludar.

Primero

Negro, buen mozo y muy bien puesto de herramientas.

Gaona le para los pies con unos lances de capa muy parados, que son muy aplaudidos.

La res aguanta cinco puyazos, por cuatro caídas y un caballo muerto.

Entre Palomino y Segurita ponen tres pares buenos.

El bicho pasa al último tercio avisado y cortando el terreno.

Gaona muletea de cerca con la derecha, sufriendo terribles coladas, pues la res achaca que es un primor.

Señala un buen pinchazo, que se aplaude, teniendo en cuenta las condiciones del bicho.

Continúa la faena aguantando las tarascadas del animal, y cuando cuadra, da media buena. Descabella á la primera. (Muchas palmas).

Segundo

También negro y menos gente que el anterior.

Gallito lo recibe con superiores lances de capa, terminando con un recorte. (Palmas).

Cuatro varas, tres caídas y un caballo, componen el primer tercio.

Bien banderilleado, pasa el toro á manos de loselito, que empieza su faena con pases por alto, que se le aplauden, sigue con ayudados y por bajo, también muy buenos.

Un pinchazo entrando bien. (Palmas). Continúa la faena un tanto desconfiado y á distancia respetable; se repone y sigue adornado y valiente, pero poco quieto.

Desde largo y con el brazo suelo, dá una entera que mata. (Ovación).

Tercero

Igual que el anterior y apretado de cuer-na.

Á la salida, se mete con el primero de tanda, matándole el caballo.

Belmonte lo recibe en los medios y dá cuatro verónicas superiores muy parados, terminando con media verónica cenidísima. (Ovación).

Artillero pone un buen puyazo y Céntimo otro con caída, quitando Belmonte superiormente, rematando con monterazo. Gaona en otro quite, termina rascando el festuz y Gallito cojiéndose á un pitón. (Palmas a los tres). El tercio muy animado. Caballos, tres.

Vito, pone un buen par, repite Calderón con otro abierto; cierra el turno Vito con otro superior. (Palmas).

Al empezar Belmonte la faena de muleta, se produce en el público una gran expectación.

Hay un profundo silencio.

Empieza la faena con un sobenano pase por alto, al que le siguen tres naturales sin mover los pies y en el mismo sitio que empezó la faena.

Uno superior de pecho, un molinete clase extra en la misma cara del toro y otro rodilla en tierra. La faena la presencia el público puesto de pie y pidiendo música. Cada pase del trianero es coreado por el público, que aplaude á rabiar.

Continúa la faena con uno natural con la derecha entre los pitones y dá otro molinete hermano del anterior, otro con rodilla en tierra y en la misma forma, otro por bajo, todos superiores. (Gran ovación).

Cuando iguala el miureño, Belmonte receta media estocada que tumba al de don Eduardo. (Ovación delirante y petición de oreja). Belmonte dá la vuelta al anillo devolviendo toda clase de prendas de vestir.

Cuarto

Continúa la ovación á Belmonte cuando sale el cuarto.

Del mismo pelo que los anteriores. Gaona lo recibe con unas excelentes verónicas rematando con un farol. (Ovación).

El toro, voluntarioso, toma cinco varas, dá tres porrazos y mata dos pencos.

En los quites alternan los maestros, sobresaliendo uno de Gaona en una caída de peligro.

Rodolfo coje los palos, y iras artística preparación y llegando á la cara del toro, pone un soberbio par de frente. (Ovación).

Repite con uno bueno al cuarto; cierra el tercio con otro admirable en la misma forma. (Muchas palmas).

Coje los trastos y empieza la faena con dos pases por alto superiores y otros dos por bajo, cambiando de mano el trapo en la misma cara del toro. Sigue con otros de rodillas, parando muy valiente y oyendo muchos olés.

Se perfila muy cerca de los pitones y da una estocada entera, descabellando al primer empujón. (Gran ovación y vuelta al ruedo).

Quinto

De bonita presencia y con buenos alfileres.

Gallito le para los pies con tres buenas verónicas, un farol y una navarra. (Ovación).

Toma cinco puyazos, dá cuatro caídas y mata tres caballos.

En quites sobresale Joselito, que termina muy bueno, agarrándose á los pitones á su terminación. (Muchas palmas).

Gallito coje las banderillas y después de una lucida preparación, pone un gran par al cambio; repite con uno admirable y cierra con otro superior. (Gran ovación).

La faena de Joselito resulta superior por la variedad de pases de todas marcas, sobresaliendo uno de pecho y otro por alto muy buenos, que son ovacionados.

Interviene el peonaje, que estropea las buenas intenciones del morlaco que, en cuanto iguala, le dá Gallito una gran estocada un poquito tendenciosa. Descabella á la primera y Joselito escucha una merecida ovación y da la vuelta al ruedo.

Sexto

Igual tipo que el anterior. Belmonte se abre de capa é instrumenta varias verónicas de su exclusiva marca, un farol y una navarra, todo muy valiente y parado y jugando muy bien los brazos. (Palmas y ¡olé!)

El toro, que es bravo, recibe cinco pinchazos de las plazas montadas, proporcionando sendas caídas. En quites Gaona, Belmonte y Gallito, por el orden que dejamos enumerado.

Calderón y Pinturas palitroquean medianamente y Belmonte pasa á entenderse la con el miureño que está un tanto queda-do.

Tres soberbios pases naturales y uno en redondo, son los preámbulos de la faena tan admirable que realiza con el toro. Uno superior de pecho, dos molinetes, dos rodillas en tierra y otros dos por bajo. (Ovación). Sigue la faena valiente siempre en las asias del toro, el cual tira derrotes de peligro. (Música).

Continúa la faena con pases de rodillas y molinete, que corea el público, y en cuanto junta las manos, receta una estocada que tumba al de Miura. (Grande y merecida ovación que dura largo rato).

El público invade el redondel y llevando á Belmonte en hombros lo pasea por el ruedo en señal de triunfo.

En esta forma es llevado el trianero á su domicilio.

Los toros de Miura resultaron bravos y de bonita presentación.

El público salió satisfechísimo de la corrida.

Provincias.

Incendio

Telegrafian de Castellón, que en una fábrica de chocolates de aquella capital, se declaró un incendio que destruyó todos los talleres.

Las pérdidas se calculan en 10.000 pesetas.

Crimen en Alicante

Dicen de Alicante, que en el pueblo de San Vicente, Juan Guiraró, dueño de una tienda de ultramarinos, mató á su esposa, disparándole cinco tiros de revolver.

A uno de sus hijos le amenazó con matarlo también si no declaraba en favor suyo.

Créese que se trata de un perturbado.

Melilla

Noticias oficiales

Se han facilitado despachos oficiales de Melilla, los cuales dicen que apesar del mal estado del tiempo, después de los incidentes transmitidos, el mar ha estado en calma.

También se han recibido despachos dando cuenta de haberse hecho una visita por el general Jordana al general francés Beaumegarién, siendo espléndidamente obsequiado.

Bolsa

Interior	79 35
Fin de mes	90 50
Amortizable	100 50
Acciones del Banco	213 00
Tabacos	291 50
Francos	6 05
Libras	26 68
Bolsín	100 00
Nortes	1000 00
Alicantes	1000 00

Cambio con Portugal

995 y 1.000 reis el duro

"ESPAÑA,"

Escuela Militar de Infantería (Badajoz). Director: Don Antonio Delicado Vidal (Capitán del Regio. Castilla, núm. 16).

En esta Escuela se dá la instrucción necesaria á los reclutas que deseen ser «soldados de cuota».—Para detalles y reglamentos al Director.

Comunidad de Labradores de Almendralejo.

El día 26 del actual, á las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de dicha Comunidad, calle Mérida núm. 7, la subasta del aprovechamiento de unas 7500 fanegas de rastrojo de este término municipal.

La Unión Farmacéutica Nacional al público sensato.

Farmacéuticos y Obreros:

Con motivo de la campaña actual suscitada entre éstos, está ocurriendo lo que frecuentemente acontece con los problemas que surgen a cada paso entre entidades que discuten pretendidos derechos y cada una lo hace desde diverso punto de vista.

La opinión se forma con la lectura de la prensa y es necesario que, si ésta ha de responder a su concepto de imparcial comentarista, ofrezca al público el litigio con todos los elementos de juicio necesarios para formarlo.

Pretenden las «Sociedades Cooperativas Obreras», que se haga excepción con ellas, autorizándolas para tener Farmacias de su propiedad, autorización a que se oponen las leyes vigentes, y no concedida jamás a pesar de los reiterados intentos de muchas entidades para lograrlo.

En virtud de estas disposiciones, los que han querido burlarlas, han tenido que recurrir al medio de suponer sus Farmacias propiedad de un Farmacéutico, que en realidad es un infornado Profesor que, acosado por la necesidad, aceptó este ingrato papel de encubridor mercenario de procedimientos ilegales. Porque suponer que un intelectual que estima en algo su significación científica y su dignidad profesional, acepte satisfecho el desairado papel que desempeña en esa burla, sin el imperativo de su situación precaria, valiera tanto como admitir que pueden convivir en un cerebro la cultura científica y la ignorancia moral. Los deberes más elementales del ciudadano culto y educado no le permiten aceptar situaciones que deba mantener en la sombra, porque no pueden ser defendidas a la luz de una conciencia sana.

Pero sea de ello lo que quiera, el hecho es que existen, y mientras existan podrán los que intenten tener Farmacia propia, sin atribuciones para ello, estar seguros de que no han de faltarles elementos de aparente legalidad.

Las «Cooperativas Obreras» no queriendo aceptar por más tiempo este estado de cosas, pretenden tener ingreso en la Ley para no verse obligados a eludirla, y de aquí su aspiración a ser autorizadas por ellas.

Se ha dicho que los Farmacéuticos combaten a las «Cooperativas» que se oponen a ellas y que les hacen implacable oposición.

Los Farmacéuticos, pues, no combaten a las Cooperativas, sino a su deseo de tener Farmacias propias, porque si el derecho natural defiende la vida de esas sociedades, el derecho natural, también, defiende a la profesión farmacéutica. Y como pueden vivir las dos sin mútua lesión de sus intereses, es por lo que los Farmacéuticos protestan de que a costa de sus legítimos intereses se robustezcan los de las Cooperativas, y de que se sacrifiquen seculares y legítimos derechos garantizados por el Estado al Farmacéutico, al imponerle los deberes y tributos que le exige.

Por eso, el Farmacéutico, sin «vilezas», sin injurias, sin violencias en la frase, manteniendo la discusión en el terreno serio del mútuo respeto y procediendo con la alteza que se deriva de sus costumbres y de su concepto intelectual, requiere a las «Cooperativas» para que respeten el derecho de la clase farmacéutica, que no se niega a darles cuantas facilidades necesitan para la buena asistencia de sus enfermos; así, pues, que declaren lo que desean, lo que pretenden, lo que quieren del Farmacéutico, que le pidan, que le escuchen, que procedan de mútuo acuerdo y con mútuo respeto, y es seguro que no verán defraudadas sus esperanzas de buen servicio.

Dispuestos están, pues, los Farmacéuticos—que conste así— a ceder hasta lo inverosímil sus utilidades en beneficio del obrero y a prestar una asistencia inmejorable, aceptando desde luego el servicio en las prudentes condiciones y con la reglamentación que mutuamente se acuerde.

Y al ver que las «Cooperativas Obreras» no se conforman con poseer farmacias propias para el exclusivo servicio de sus asociados, sino que quieren extender su acción y vender al público, especulando con ellas con igual libertad y mayores exenciones y ventajas que el farmacéutico titulado, la protesta se agiganta, porque ese intento es inadmisiblemente en buena lógica; es el desbordamiento de la pasión, es convertir una profesión universitaria, merecedora de todo respeto, en elemento de lucro, tan sugestivo que hace olvidar la ruina de una Clase social que, si las Cooperativas no la necesitan, es indispensable a los demás ciudadanos que no se sirven de aquellas.

Si las Cooperativas persigieran como único fin el buen servicio farmacéutico para sus asociados, con o sin fundamento legal, acertada o erróneamente inspirados, su aspiración sería, cuando menos, simpática; pero cuando no ceden a nada que no sea la especulación y venta libre en sus farmacias, demostrado queda que es motivo preferente la nutrición de sus cajas de resistencia a toda costa perseguida.

Y tal aspiración no merece, ciertamente, que se conmuevan las leyes, que se quebranten sagrados vínculos, que se olviden intereses creados al amparo del derecho, y que se sacrifique a una Clase social que representa un aspecto de la Ciencia, del que no puede prescindirse.

Cálmense, pues, las Cooperativas, no extravíen la opinión haciéndola creer que se les discute un derecho. Ese derecho no existe; se pide como concesión graciosa y excepcional, y lo que no puede tener efectos generales, no representa un derecho detentado, sino una aspiración no conseguida.

No aleguen el abandono en que el obrero queda si no se establecen esas Farmacias, porque podrán disponer de las legales más acreditadas, elegidas por ellos libremente. No apelen a duro léxico para defender su pretendido derecho, porque no es preciso si se dispone de sólidos argumentos, cuando justamente la democracia nos ha enseñado a combatir las ideas y respetar las personas.

En resumen: el litigio está reducido a que las «Cooperativas Obreras» quieren establecer Farmacias propias, sin limitación de número y lugar, y especular con ellas, haciendo una competencia al Farmacéutico libre en todas las poblaciones en que aquéllas se establezcan. Como esto no lo autoriza la Ley, pretenden que se modifique por Decreto, y los Farmacéuticos se oponen porque entienden que, por razones legales, de equidad, de justicia, de decoro, y de ética profesional no debe concederse, y porque la difusión de las Farmacias obreras lleva aparejada la ruina de la profesión farmacéutica española, previamente desprestigiada por la medida: *Por esto protesta con toda la energía de que es capaz.*

Los carruajes adornados, desfilarán ante la tribuna del Jurado, cuantas veces lo crea éste necesario, hasta que verificado el fallo y hecha pública la adjudicación de los premios, empiece la batalla a la señal de un cohete.

Hasta tanto, y para que en la línea de carruajes exista el mayor orden posible, a fin de que el Jurado pueda mejor impresionarse de los que concurren adornados, queda prohibido el arrojarse flores ni confetis quedando con respecto a las serpentinjas, subsistentes las prohibiciones de años anteriores, para en todo momento.

Para mayor comodidad del público, la Sociedad de Festejos construirá tribunas para el mismo, a fin de que se pueda presenciar cómodamente el hermoso festejo, haciéndose saber oportunamente las condiciones que se establecen para poder ocupar indicadas tribunas.

Cada asiento de silla da derecho a su ocupante a veinte ramitos de flores (metrala) para la batalla, y cada asiento de grada a diez.

El día mismo de la batalla, la Comisión hará público los sitios donde los que se hayan provisto de billetes de entrada para las tribunas, pueden recoger sus respectivos ramos.

Queda prohibido recoger flores del suelo para volver a utilizarlas.

Si se declarase desierto algún premio en uno de los grupos del concurso, el Jurado queda facultado para adjudicarlo al otro.

Esta mañana han cumplido con el precepto pascual los reclusos de esta cárcel correccional. Al efecto, se trasladó procesionalmente el Santísimo Sacramento de la parroquia de San Mateo, al Ayuntamiento, en cuya planta baja está instalada la cárcel. Era llevado S. D. M. bajo palio por el cura interino de la expresada parroquia D. Emilio Catalán; en dos largas ileras iban un crecido número de fieles con velas encendidas. Presidieron las autoridades civiles y militares y acompañaba tocando lo más escogido de su selecto repertorio, la banda Municipal de música.

Una vez que hubo llegado el Santísimo al Ayuntamiento, en una sala de la planta baja artísticamente esmerada, en cuyo centro se levantaba un sencillo, pero artístico altar, en donde le fué administrado el pan eucarístico a los infelices reclusos que lo recibían con muestras de verdadera contrición y arrepentimiento en el pecado, terminando tan conmovedor acto con una sencilla y hermosa plática que le dirigía el señor cura D. Emilio Catalán, logrando con sus palabras emocionar hondamente a cuantos le escuchaban.

Nuevamente se volvió a organizar la procesión para su regreso solemne a la iglesia de San Mateo, de donde había salido, siendo acompañada también por las autoridades y fieles y precedida por la banda Municipal de música.

Poco después le fué servida a los presos una abundante y suculenta comida con exquisitos vinos de Champagne, costada por el dignísimo juez de instrucción de este partido judicial. También les hizo un donativo en metálico el coadjutor de la parroquia de San Mateo, D. Juan Pérez Romero, quien los obsequió además con un cigarro puro a cada uno, marca Exposición.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales D. Domingo Tomeno Pons.

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

19 Abril 1914.

EL CORRESPONSAL.

Los carruajes adornados, desfilarán ante la tribuna del Jurado, cuantas veces lo crea éste necesario, hasta que verificado el fallo y hecha pública la adjudicación de los premios, empiece la batalla a la señal de un cohete.

Hasta tanto, y para que en la línea de carruajes exista el mayor orden posible, a fin de que el Jurado pueda mejor impresionarse de los que concurren adornados, queda prohibido el arrojarse flores ni confetis quedando con respecto a las serpentinjas, subsistentes las prohibiciones de años anteriores, para en todo momento.

Para mayor comodidad del público, la Sociedad de Festejos construirá tribunas para el mismo, a fin de que se pueda presenciar cómodamente el hermoso festejo, haciéndose saber oportunamente las condiciones que se establecen para poder ocupar indicadas tribunas.

Cada asiento de silla da derecho a su ocupante a veinte ramitos de flores (metrala) para la batalla, y cada asiento de grada a diez.

El día mismo de la batalla, la Comisión hará público los sitios donde los que se hayan provisto de billetes de entrada para las tribunas, pueden recoger sus respectivos ramos.

Queda prohibido recoger flores del suelo para volver a utilizarlas.

Si se declarase desierto algún premio en uno de los grupos del concurso, el Jurado queda facultado para adjudicarlo al otro.

Esta mañana han cumplido con el precepto pascual los reclusos de esta cárcel correccional. Al efecto, se trasladó procesionalmente el Santísimo Sacramento de la parroquia de San Mateo, al Ayuntamiento, en cuya planta baja está instalada la cárcel. Era llevado S. D. M. bajo palio por el cura interino de la expresada parroquia D. Emilio Catalán; en dos largas ileras iban un crecido número de fieles con velas encendidas. Presidieron las autoridades civiles y militares y acompañaba tocando lo más escogido de su selecto repertorio, la banda Municipal de música.

Una vez que hubo llegado el Santísimo al Ayuntamiento, en una sala de la planta baja artísticamente esmerada, en cuyo centro se levantaba un sencillo, pero artístico altar, en donde le fué administrado el pan eucarístico a los infelices reclusos que lo recibían con muestras de verdadera contrición y arrepentimiento en el pecado, terminando tan conmovedor acto con una sencilla y hermosa plática que le dirigía el señor cura D. Emilio Catalán, logrando con sus palabras emocionar hondamente a cuantos le escuchaban.

Nuevamente se volvió a organizar la procesión para su regreso solemne a la iglesia de San Mateo, de donde había salido, siendo acompañada también por las autoridades y fieles y precedida por la banda Municipal de música.

Poco después le fué servida a los presos una abundante y suculenta comida con exquisitos vinos de Champagne, costada por el dignísimo juez de instrucción de este partido judicial. También les hizo un donativo en metálico el coadjutor de la parroquia de San Mateo, D. Juan Pérez Romero, quien los obsequió además con un cigarro puro a cada uno, marca Exposición.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales D. Domingo Tomeno Pons.

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

19 Abril 1914.

EL CORRESPONSAL.

Batalla de Flores

Bases para el Concurso.

Se celebrará el día 14 de Mayo a las cinco de la tarde y en el sitio de años anteriores.

Un jurado designado al efecto, hará la adjudicación de los premios.

Se establecerán dos grupos para el concurso.

1.º Carrozas.

2.º Coches y automóviles.

Para el primer grupo: se instituyen dos premios (1.º y 2.º) consistente en 1.000 pesetas en metálico para el primero y 250 pesetas para el segundo.

Para el segundo grupo: dos premios en metálico consistentes en 750 pesetas para el primero y 250 para el segundo.

Los límites de la pista del concurso, y batalla, estarán determinados por parejas de la Guardia civil y de orden público, y a ningún carruaje que entre a formar parte de la línea, le será permitido doblar antes de llegar a dichos límites. Los que en cualquier momento, durante el espectáculo, contraviniesen esta disposición inspirada sólo en el mejor orden y brillantez del mismo, serán expulsados de la línea.

Los carruajes adornados no entrarán en la pista hasta que el Jurado oportunamente lo avise; verificado éste, desfilarán seguidamente, en primer término, por ante la tribuna del Jurado.

Los carruajes que no estén adornados, podrán entrar desde luego, sin necesidad de aviso, en la línea, pero han de guardar desde su entrada el orden normal de la misma.

Coches de alquiler

PARA Paseo y Viajes

Antonio Gudiño (El Portugués).

Melchor de Evora, 16 y Alameda Vieja 20

Información de los pueblos

Albuquerque.

Esta mañana han cumplido con el precepto pascual los reclusos de esta cárcel correccional. Al efecto, se trasladó procesionalmente el Santísimo Sacramento de la parroquia de San Mateo, al Ayuntamiento, en cuya planta baja está instalada la cárcel. Era llevado S. D. M. bajo palio por el cura interino de la expresada parroquia D. Emilio Catalán; en dos largas ileras iban un crecido número de fieles con velas encendidas. Presidieron las autoridades civiles y militares y acompañaba tocando lo más escogido de su selecto repertorio, la banda Municipal de música.

Una vez que hubo llegado el Santísimo al Ayuntamiento, en una sala de la planta baja artísticamente esmerada, en cuyo centro se levantaba un sencillo, pero artístico altar, en donde le fué administrado el pan eucarístico a los infelices reclusos que lo recibían con muestras de verdadera contrición y arrepentimiento en el pecado, terminando tan conmovedor acto con una sencilla y hermosa plática que le dirigía el señor cura D. Emilio Catalán, logrando con sus palabras emocionar hondamente a cuantos le escuchaban.

Nuevamente se volvió a organizar la procesión para su regreso solemne a la iglesia de San Mateo, de donde había salido, siendo acompañada también por las autoridades y fieles y precedida por la banda Municipal de música.

Poco después le fué servida a los presos una abundante y suculenta comida con exquisitos vinos de Champagne, costada por el dignísimo juez de instrucción de este partido judicial. También les hizo un donativo en metálico el coadjutor de la parroquia de San Mateo, D. Juan Pérez Romero, quien los obsequió además con un cigarro puro a cada uno, marca Exposición.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales D. Domingo Tomeno Pons.

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

19 Abril 1914.

EL CORRESPONSAL.

Los carruajes adornados, desfilarán ante la tribuna del Jurado, cuantas veces lo crea éste necesario, hasta que verificado el fallo y hecha pública la adjudicación de los premios, empiece la batalla a la señal de un cohete.

Hasta tanto, y para que en la línea de carruajes exista el mayor orden posible, a fin de que el Jurado pueda mejor impresionarse de los que concurren adornados, queda prohibido el arrojarse flores ni confetis quedando con respecto a las serpentinjas, subsistentes las prohibiciones de años anteriores, para en todo momento.

Para mayor comodidad del público, la Sociedad de Festejos construirá tribunas para el mismo, a fin de que se pueda presenciar cómodamente el hermoso festejo, haciéndose saber oportunamente las condiciones que se establecen para poder ocupar indicadas tribunas.

Cada asiento de silla da derecho a su ocupante a veinte ramitos de flores (metrala) para la batalla, y cada asiento de grada a diez.

El día mismo de la batalla, la Comisión hará público los sitios donde los que se hayan provisto de billetes de entrada para las tribunas, pueden recoger sus respectivos ramos.

Queda prohibido recoger flores del suelo para volver a utilizarlas.

Si se declarase desierto algún premio en uno de los grupos del concurso, el Jurado queda facultado para adjudicarlo al otro.

Tribunales.

Las vistas de antesayer.

María López Silva, acusada de haberse apoderado de unas ropas propiedad de Aguasanta Domínguez, a quien asistió en una enfermedad, resultó, después de practicadas las pruebas, que la Domínguez había manifestado antes de morir que le dejaba las ropas y efectos que en su casa había, por lo cual, el fiscal, Sr. Machín, retiró la acusación, a lo que se adhirió el defensor Sr. Larios, que con gran habilidad interesó a los testigos que depusieron en el acto del juicio.

Según a continuación, Antonio de la Concepción Pellido y otro procesado, a quienes el mismo Fiscal acusa de la sustracción de varias cuartillas de habas, propiedad del Sr. Vara, que se hallaban en la barrada de San Roque.

El Sr. Machín retiró la acusación respecto del Pellido y solicitó para el otro la pena de 2 meses y 1 día de arresto.

Los defensores Sres. Carande y López Chacón, abogaron por la absolución de los procesados.

También el Sr. Machín acusa a Julián Reseco y otro procesado, que amparados en la noche, se apoderaron del toldo de un carro, en Villanueva de la Serena.

Estimó, después de las pruebas, que el uno fué encubridor del delito, y respecto del otro—declarado rebelde—mantuvo sus conclusiones.

El Sr. Suárez de Figueroa insistió en la absolución.

Sección segunda

JUICIOS POR JURADOS.

Juzgado de Mérida.—Delito de robo de gallinas.—Nada menos que dos años, once meses y once días, solicitaba el Sr. Poveda para Cándido Carballar Menaya, vecino de Trujillos, por suponerse autor de un robo de dos gallinas, de la propiedad de Florencio García. Dió lectura de los escritos del nuevo vicesecretario Sr. Aliaga.

El Sr. Carande se oponía a la relación de hechos y a la petición de pena, y el ministerio fiscal, entendiendo justa la pretensión del joven letrado, retiró la acusación que venía sosteniendo.

Los Sres. Magistrados de esta Audiencia, fiscales, personal de secretaría y abogados del Colegio que asistieron al juramento y toma de posesión del nuevo vicesecretario D. Pedro Aliaga, fueron espléndidamente obsequiados con ricos habanos, por el nuevo vice.

Señalamientos para hoy.

Sección segunda

JUICIOS POR JURADOS

Juzgado, Mérida. Delito, robo. Procesados, Joaquín Sánchez Dionisio y otro. Defensor, Sr. Giménez. Procurador, Sr. Granado.

Sección primera.

Juzgado, Fregenal. Delito, hurto. Procesado, Juan Mulero Chamorro y otro. Defensor, Sr. López Chacón. Procurador, Sr. Llerena.

Juzgado, Llerena. Delito, disparo y lesiones. Procesado, Juan Domingo Rodríguez. Defensor, señor Machín. Procurador, Sr. Granado.

Juzgado, Llerena. Delito, hurto. Procesado, Pantaleón Quiles Prieto. Defensor, Sr. Giménez. Procurador, Sr. Barriga.

Juzgado, Llerena. Delito, lesiones. Procesado, Crisóstomo Ramos Sánchez. Defensor, Sr. López Chacón. Procurador, Sr. Llerena.

C. PESINI.

Operaciones sobre fincas rústicas de todas clases; ventajosísimas condiciones. Oficinas de diez a dos, en Santa Lucía, 1, principal. Teléfono 205. A las demás horas, en «VILLA ENVIADAS», teléfono 344. Apartado de correos, núm. 24.

De Mercados.

Boletín de Cotizaciones.

Carnes

Precio medio en pesetas por kilo en canal. GANADOS EXTREMENOS

Madrid

Vacas, de 1'72 a 1'85 pesetas. Corderos, de 1'50 a 1'53 id. Cerdos cebados, a 0'00 id.

Barcelona

Vacas gordas, de 1'60 a 1'65 pesetas. Bueyes, de 1'60 a 1'65 id. Carneros pelados, a 1'80 id. Ovejas peladas, de 1'65 a 1'70 id. Corderos, de 1'75 a 1'80 id. Cerdos cebados, de 1'55 a 1'57.

Mercado de Sevilla

POR TELÉGRAFO: «Sevilla, 19—4—22'10 tarde.

Los cerdos escasean, siendo sus precios muy elevados. Las restantes clases de ganados abundan.

Cereales.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES.)

Precio medio en pesetas.

Badajoz

Trigo Rubio, de 14'75 a 15 los 46 kilos. Idem Coruehe, de 14'75 a 15'00 idem dem. Cebada blanca, de 6'50 a 7 34'50 los idem. Avena, de 5'25 a 5'50 los 28'00 idem. Garbanzos, de 25 a 30 los 60'00 idem.

Almendralejo.

Trigo rubio, de 14'50 a 15'00 los 46 kilos. Cebada, de 7 a 7'25 los 34'50 idem. Garbanzos, de 30'00 a 60'00 idem, según la clase. Aceite: de 12 a 12'25 idem.

Fuente del Maestre.

Trigo fanega, 15'75 14 y 14'25 pesetas. Cebada fanega, 6'50 y 6'75 idem. Avena fanega, 4'50 y 4'75 idem. Garbanzos fanega, desde 28 a 35 idem, según clase. Habas fanega, 11'25 idem. Vino arroba, 3'75 y 4 idem. Aguardiente arroba, desde 10 a 21 idem. Vinagre arroba, 3 y 3'25 idem. Aceite arroba, 12'25, 12'37 y 12'50 idem.

Ofertas y demandas

Higuera de Llerena: Se hallan a la venta tres vagones de trigo superior, rubio, simiente de Llerena, y cuarenta ó cincuenta lechones de cinco meses. Para tratar con D. Julio Carvajal, en Higuera de Llerena.

Badajoz.—D. Juan Díaz Ambrona, vende dos vacas horras y cuatro añojas, que pastan en término de Cheles. —D. Ramón Montero de Espinos tiene a la venta 200 borros y 40 carneros castrados, que se hallan de manifiesto en la dehesa «Valdocas» de este término. Teléfono núm 329 oer

Villafranca de los Barros: D. Manuel Pidal, tiene a la venta 70 cochinas a parir en junio, coloradas; 1.500 ovejas de parir, con su simiente; 400 borros y primales, 500 ovejas, 300 borras, 1.600 borregos y borregas. Para tratar con el interesado ó su administrador en Villafranca.

Olivenza: Se ofrecen de 350 a 400 arrobas de lana merina, muy descargada. Para tratar con su dueño don Joaquín Borralló, en Olivenza.

Campillo: D. Antonio López Carrasco, vende 200 borregos merinos machos, de 48 a 50 libras, que se encuentran en la dehesa «Zapatera».

Puebla de la Reina.—D. Antonio Ginés, vende 700 carneros merinos castrados, y 150 borros merinos; dirigirse a su dueño en dicho pueblo.

Transacciones últimamente verificadas

Badajoz: D. Simón Gallejo vendió en la estación, la lana de ochocientos carneros, a D. Antonio González, al precio de 17'25 pesetas la arroba.

—D. Gregorio Gómez vendió a D. Juan Jordana 300 borregos, al precio de 26 céntimos kilo en vivo.

—D. Diego Pérez ha comprado dos vagones de cebada, a 26 reales la fanega, en representación de sus jefes.

—D. Bernardo Merino ha comprado 800 corderos, procedentes de Campomayor (Portugal), al precio de 800 reis cada uno, y 400 más al conde de Triana, en la dehesa «El Novillero», a 10'50 pesetas cabeza.

Advertencia. Rogamos a los señores que figuran en la sección de Ofertas y demandas, que nos avisen para nuestro gobierno, tan pronto como realicen sus productos.

SERIE PRIMERA

REGALOS del Correo de la Mañana

De la serie de noventa cupones, canjeables por un bono numerado, para el sorteo de los Tres premios en metálico, con que CORREO DE LA MAÑANA obsequia a sus lectores y suscriptores.

CUPÓN NÚMERO 21

Primer premio 100 pesetas. Segundo premio 50 pesetas. Tercer premio 25 pesetas.

El Candado.

Antiguo almacén de ferretería. Fabricación de lámparas para gas acetileno, con patente de invención. Linternas y faroles níquelados para coches, de los mejores sistemas conocidos. Ventas al por mayor y menor de Carburo de Calcio, en representación de las fábricas de «Berga», «Corubión» y el «Pindo». La marca de estas fábricas es la de mayor rendimiento que se conoce.—Pídanse catálogo y precios á

D. JOSE MUÑIZ Plaza de la Soledad, número 10. BADAJOZ

Asociaciones de SE-
GUROS MÚTUOS so-
bre la Vida.

La Cantábrica

Constituido el depósito
de garantía que la ley
exige.

DOMICILIO SOCIAL: MARQUÉS DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

Don Enrique Ruiz Fuertes.

Calatrava, número 8, principal.—BADAJOZ.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros.

Félix Callejo

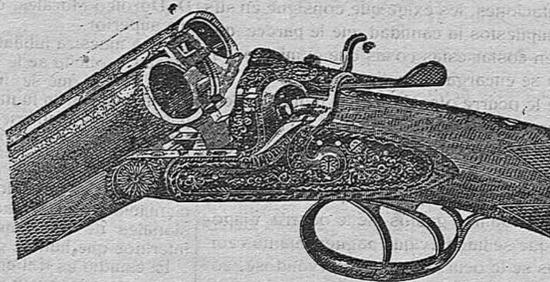
Salmerón, número 6.—BADAJOZ.

Transportes de toda clase de mercancías de la Estación á la Capital y vice-versa. Precios sin competencia.

— Teléfono 320 —



En la imprenta de D. Antonio Arqueros se reciben esquelas de defunción hasta las 5 de la mañana, para su inserción en este periódico.



Antonio Covarsi.—Badajoz

Representante único en la Provincia de la «Unión Española de Explosivos».

Armas, efectos de caza y artículos para montar. Escopetas españolas, inglesas y belgas y de la acreditada marca COVARSI. Pistolas automáticas y revolvers de todas clases y marcas, cartuchos y pólvoras negras y sin humo. Rifles de caza y guerra y carabinas para guardas de campo.

Se facilitan catálogos gratis á quien los pida.

“AURORA,” COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas.—CAPITAL DESEMBOLSADO: 3.000.000 de pesetas

Subdirector en Badajoz:

Don Juan Díaz Ambrona

Calle Trinidad, núm. 18.

AGENTES GENERALES: Albuquerque, D. Pedro Villarreal; Almendralejo, D. Elías Calero Orellana, Castuera, D. Manuel de Tena Moma Acedo; Don Benito, D. José Cidoncha Monteagudo; Fuente de Cantos, D. Clemente Montón Asensio; Jerez de los Caballeros, D. Manuel Barbosa; Llerena, D. Rafael Domínguez; Mérida, D. Jesús Morollón; Olivenza, D. Antonio Cabrera; Villafranca, D. Julian Megías; Villanueva de la Serena, D. Gregorio Pinedo; Zafra, D. Melitón Guerrero.

Representantes en todos los demás pueblos de la provincia.

Talleres de Herrería y Cerrajería Mecánica

Torno movido por motor eléctrico

DE

Antonio Ramos

Esta casa hace toda clase de trabajos con prontitud y esmero; armaduras de viguería de doble T; ángulos y entramados para pisos de cristal grueso; cierros de balcones y galerías interiores; cancelas; balconaje de toda clase de dibujo; verjas y pasamanos para escaleras; pararrayos con esmerada instalación; norias de todo sistema para sacar agua; cocinas mixtas; aparatos para pesar cereales con patente de invención núm. 49.182; arados de varios sistemas de lo mejor.

Reparación de automóviles

Plaza de Isabel la Católica (frente á los jardines de Castelar)

BADAJOZ

El Faro Enrique Gutiérrez

Arias Montano, 3 (antes Sal).

Tejidos del reino y extranjeros. Depósito de mantones de Manila.

Este acreditado establecimiento, dado lo AVANZADA QUE ESTÁ LA TEMPORADA, ofrece á su numerosa clientela todos los artículos de invierno, á MITAD DE PRECIO.

Así, pues, antes de comprar en otro establecimiento, conviene examinar surtido y precios.

EL FARO, Arias Montano, 3 (antes Sal).

EL PROGRESO Ramallo y Salas

Fábrica y Talleres:

Castillo, 16.

Almacenes y Despacho:

Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOZ.

Muebles de lujo y Carruajes de todas clases.

Exportación á toda la provincias.

La Previsión Española

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Á PRIMA FIJA

Fundada en 1883.

Domicilio social, en la casa de su propiedad, calle de Orfila, núm. 9.

Sevilla.

Representante en Almendralejo

Don Francisco Gamero Galán.

“Correo de la Mañana,”

Diario Independiente.

Redaccion y Administracion: Plaza de la Constitución, número 10 y Moreno Nieto, número 1.—BADAJOZ

Defensor de los intereses Morales, Materiales y Políticos de esta provincia.

Gran información telegráfica de Madrid y de las principales Capitales.

Precios de suscripción:

En la capital, al mes	1 25
Fuera de la capital, al trimestre	3 75
Extranjero, al año	24 00

Anuncios:

En 2.ª plana, línea del cuerpo 9	0 25
En 3.ª > > del > 9	0 10
En 4.ª > > del > 9	0 05

Descuentos para los anuncios:

Por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15 y por un año, el 50.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.